



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

RESOLUCIÓN N° 191/2.026

VISTO: El contenido del Expediente N° 2.190/2.026 – 0. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione ante la Subsecretaría de Ambiente Delegación Malargüe dependiente del Ministerio de Energía y Ambiente de la Provincia de Mendoza, la tasación, autorización y puesta a disposición para remate o subasta pública de las cañas y elementos de pesca secuestrados en los diversos operativos realizados en el Departamento.

La acumulación de elementos de pesca y cañas secuestrados en los diferentes operativos de control y fiscalización llevados a cabo en el departamento de Malargüe por las autoridades ambientales.

Y;

CONSIDERANDO: Que la Delegación de la Subsecretaría de Ambiente de Malargüe afronta diariamente importantes desafíos logísticos y operativos debido a la vasta extensión territorial del Departamento, requiriendo de manera constante insumos, mantenimiento de vehículos y equipamientos para optimizar sus tareas de preservación.

Que asimismo, ecosistemas demanda la ejecución de acciones ambientales activas y urgentes, tales como programas de remediación, mitigación de la degradación del suelo y la multiplicación de plantas para restaurar aquellas áreas que ha sufrido un fuerte impacto ambiental antrópico.

Que canalizar los fondos recaudados en dicho remate de manera directa hacia las necesidades de la propia área local de la Subsecretaría de Ambiente Delegación Malargüe, o bien hacia proyectos ecológicos específicos en el Departamento constituye una política de economía circular y sustentabilidad sumamente beneficiosa para la comunidad malargüina.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGUE EN
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione ante la Subsecretaría de Ambiente delegación Malargüe dependiente del Ministerio de Energía y Ambiente de la Provincia de Mendoza, la tasación, autorización y puesta a disposición para remate o subasta pública de las cañas y elementos de pesca secuestrados en los diversos operativos realizados en el Departamento.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

ARTÍCULO 2º: Requerir que los fondos económicos que se obtengan de la mencionada subasta pública sean destinados de manera específica y prioritaria a:

- a) Solventar las necesidades operativas, logísticas y de equipamiento de la Subsecretaría de Ambiente Delegación Malargüe.
- b) Financiar actividades locales que favorezcan el medio ambiente, tales como la producción y multiplicación de plantas.

ARTÍCULO 3º: Remítase copia de la presente Resolución a la Subsecretaría de Ambiente Delegación Malargüe dependiente del Ministerio de Energía y Ambiente de la Provincia de Mendoza, a fin de solicitar su viabilidad técnica y pronta ejecución en favor del patrimonio ambiental de Malargüe.

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A DOS DIAS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

Rosana Scheurer

Secretaria

HCD Malargüe

Pablo Antonio Cabrera

Presidente

HCD Malargüe

